

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Viernes 26 de mayo de 2020

ASISTENTES:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)
Virginia Alba Carrillo (Secretaria UGT)
Inmaculada Martín Galán (UGT)
Antonio López López (UGT)
José Emilio Aguilar Moreno (UGT)
M^{ra} Ángeles Collado Collado (UGT)
Santiago Agredano Cabezas (UGT)
Pedro González López (CCOO)
Rafaela Bueno Martín (CCOO)
Paula Murillo Romero (CCOO)
Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)
Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)
Manuel Ramírez Herrera (CSIF)
Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)
Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)
Antonio AlcántaraCarmona (Delegado Sindical CSIF)

Se inicia la sesión las 10:00 horas del citado día, por videoconferencia.

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º Propuesta de la UCO de OPE para el 2020

PUNTO 2º Propuesta de la UCO sobre convocatorias de pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre en áreas de Conserjería, Laboratorios Departamentales y STOEM.

PUNTO 3º Propuesta de la UCO sobre criterios de creación de las bolsas de trabajo y listas de llamamiento en áreas de Conserjería, Laboratorios Departamentales y STOEM. (Una vez finalicen los procedimientos del punto 2º)

El presidente hace una introducción de la sesión, comunicando que ha sido convocada en tiempo y forma y justifica la utilización de la videoconferencia debido a las circunstancias tan excepcionales que estamos viviendo y el mantenimiento del estado de alarma. Informa de que en base a la Ley de Protección de datos, la sesión no se podrá grabar en audio y/o vídeo.

Informa de los correos recibidos en el Comité de Empresa, del Encargado de Equipo de la Facultad de Medicina y Enfermería y de una Técnico Aux. de Laboratorio del Departamento de Mecánica emplazando a que, al finalizar la sesión extraordinaria, ya que no se ha podido incluir como puntos en el Orden del Día, veamos la posibilidad de convocar nueva reunión extraordinaria en el plazo que establece el Reglamento o esperar al informe de Asesoría Jurídica, encargado por el CSSL y que se nos transmite desde Gerencia se vea el finalizar los tres puntos del orden del día, o convocar otra reunión y esperar a Asesoría Jurídica.

PUNTO 1º Propuesta de la UCO de OPE para el 2020

Toma la palabra CCOO y expone su propuesta: Están de acuerdo en aprobar la OPE 2020 anteponiendo el cumplimiento del art. 18 del IV Convenio Colectivo.

UGT pasa a leer su propuesta:

- Se debe establecer expresamente que la provisión de estas plazas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, al no haber aparejada propuesta de carrera profesional ni concurso de traslados, como sí ocurría en la OPE de 2019 que se aprobó en la sesión de 21 de octubre de 2019 de este CE.
- Con respecto a las necesarias convocatorias que en el futuro se remitan a este C.E. para su negociación, se debe priorizar en primer lugar los procesos selectivos del PAS que ya está percibiendo sus retribuciones con cargo al Capítulo 1, tanto de OPEs de consolidación y estabilización del empleo como de procesos de promoción interna ya acordados y, a continuación, el resto de los procesos de acceso al empleo público.

Por parte de CSIF su propuesta es que están de acuerdo en aprobar la OPE 2020 siempre que se haga conforme al art 18 de IV Convenio Colectivo.

Por parte de los delegados de CCOO, se manifiesta que no están de acuerdo, en que el texto aparezca como está redactado por UGT y se ve absurdo que se haga mención a la OPE de 2019. Por parte de UGT explican que quieren que aparezca porque el proceso está judicializado y es por seguridad de los acuerdos.

Tanto CCOO como CSIF se niegan a que aparezca de esa forma el acuerdo. Por parte de UGT, se plantea que alternativamente y para poder alcanzar un acuerdo unánime se incorpore el sentido del voto de los delegados de UGT como anexo al acuerdo.

Desde CCOO se manifiesta algo incoherente y no necesario.

Desde CSIF se manifiesta estar de acuerdo con CCOO.

Se hace un receso a las 12'17 se reanuda a las 12'47

Se vuelve al debate y se sigue insistiendo, por parte de CCOO, en que solo tiene que aparecer el punto primero del acuerdo, sin mención a la OPE 2019.

Desde UGT sigue manifestando en que tienen derecho a que se recoja el sentido del voto de sus delegados y delegadas, adjuntando al acuerdo.

Desde CCOO y CSIF se niegan aduciendo que tiene que aparecer en acta pero no en los acuerdos.

Se hace un receso a las 13'24 y se reanuda a las 13'38

Por parte de todos los delegados y delegadas del Comité existe interés en llegar a un acuerdo y se llega a un punto común de texto, el presidente pasa a leer como quedaría el texto final para su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes:

- Se debe establecer expresamente que la provisión de estas plazas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Con respecto a las necesarias convocatorias que en el futuro se remitan a este C.E. para su negociación, se debe priorizar a todos los procesos selectivos de estabilización o procesos de promoción interna ya acordados y, a continuación, el resto de los procesos de acceso al empleo público.
- **Adjuntar los siguientes literales:**
 - UGT pide que se incluya en el acta y en el traslado del acuerdo lo siguiente: Los 7 delegados y delegadas de UGT quieren hacer constar en el acta y en el traslado de los acuerdos que en este punto se ha hecho un esfuerzo de acercamiento a otros planteamientos durante más de 5 horas y que manifiestan expresamente que la OPE de 2020 no lleva aparejada propuesta de carrera profesional ni concurso de traslados, como sí ocurría en la OPE de 2019 que se aprobó en la sesión de 21 de octubre de 2019 de este CE.
 - CCOO pide que se incluya en el acta y en el traslado del acuerdo lo siguiente: Comisiones Obreras se ha esforzado por alcanzar un acuerdo en el comité de empresa que se ha conseguido por fin y agradece a todos los delegados y delegadas en el comité el esfuerzo hecho para ello. Del mismo modo consideramos que todos hemos dejado en el camino algunas de las apreciaciones que teníamos al inicio. El acuerdo por unanimidad está por encima de todas las apreciaciones que pueda hacer cualquier sindicato y no nos parece ético que una organización sindical del comité intenté acaparar el éxito del acuerdo o modificar los términos del mismo. Además, se falta a la verdad cuando dicen que en la OPE de 2019 se respetó el art. 18 del Convenio colectivo.
 - CSIF pide que se incluya en el acta y en el traslado del acuerdo lo siguiente: Los representantes de CSIF en el CE manifiestan que es nuestro trabajo como comité, el deseo de llegar a un acuerdo ha primado y no entra en valorar ni destacar las evaluaciones emitidas por cada parte.

PUNTO 2º Propuesta de la UCO sobre convocatorias de pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre en áreas de Conserjería, Laboratorios Departamentales y STOEM.

Se comienza el punto leyendo por parte de UGT su propuesta, manifestando que se ha elaborado después de consultar con sus afiliados y afiliadas.

CCOO pasa a leer su propuesta y se propone subir los archivos a una carpeta compartida en Microsoft Teams para su estudio.

Se abre un turno de palabra para debatir cada propuesta por parte de CCOO se propone que se separen las convocatorias y se estudien separadas.

Desde UGT y CSIF se coincide en que se deben someter a aprobación las convocatorias en su conjunto.

CSIF pasa a exponer su propuesta en la cual considera que los temarios son desorbitados para un Técnico Auxiliar y que en los laboratorios hay características diferentes, así como en STOEM.

CCOO considera que en la convocatoria para laboratorios hay plazas con requerimientos específicos que no están perfiladas y otras si y no sabe por qué es. Los que se presentan en las perfiladas si se pueden presentar a la general y no al contrario consideran que lo de plazas perfiladas es una barbaridad. Ni los directores de departamentos saben de dónde salen. Lo ideal concurso de méritos, pero si una vez más no se logra, para que una plaza sea perfilada debe tener una observación en la RPT, si el motivo de la perfilación es que la plaza está ocupada por una vacante y han salido antes vacantes sin perfilar.

CSIF considera que siempre juegan con los plazos a los que nos somete siempre la Universidad. Se condena en plazas perfiladas a quedar en listas de llamamiento para que no los llamen. Condiciones iguales para todos. Se pueden sacar convocatorias de consolidación de empleo.

Se solicita un receso a las 16'28 reanudándose a las 16'48

Se vuelve al debate y ante la falta de consenso se propone pasar a la votación de las distintas propuestas presentadas por los diferentes sindicatos:

- Propuesta de UGT: 7 votos a favor y 6 votos en contra
- Propuesta de CCOO: 6 votos a favor y 7 votos en contra
- Propuesta de CSIF: 6 votos a favor y 7 votos en contra

Se aprueba por mayoría absoluta la propuesta de UGT

CCOO pide incluir una adenda al acuerdo que refleje su intención de voto a lo que se suma UGT y se procede a sus lecturas, CSIF declina presentar nada:

- UGT pide que se incluya en el acta y en el traslado del acuerdo lo siguiente: *“Los 7 delegados y delegadas de UGT quieren hacer constar en el acta y en el traslado de los acuerdos que en este punto se ha votado favorablemente la propuesta que recoge las sensibilidades de nuestros afiliados y simpatizantes afectados directamente con lo tratado y que creemos debe ser admitida por la Universidad para poder conseguir el consolidar y estabilizar empleo. El votar en contra de las otras presentadas no se hace por no compartir algunos aspectos, sino porque creemos que ya están integrados en la aprobada.”*
- CCOO pide que se incluya en el acta y en el traslado del acuerdo lo siguiente: *“Los delegados y delegadas de Comisiones Obreras en el comité de empresa queremos manifestar que en la reunión del comité de empresa del día de hoy se han presentado propuestas por parte de las 3 organizaciones sindicales presentes en el mismo. Sin embargo, en lugar de buscar un acuerdo. Se ha forzado una votación que excluye cualquier modificación posible a la propuesta de la UGT. Desde ese punto de vista creemos que se excluye a gran parte del personal eventual que tenemos en la UCO de la posibilidad de estabilizarse y consolidar su puesto de trabajo. No ha habido ningún argumento que contradiga lo que ha propuesto Comisiones Obreras, y que hemos presentado en la reunión plenaria del comité.”*

Siendo las 18'05 excusa su ausencia Manuel Ramírez Herrera

PUNTO 3º Propuesta de la UCO sobre criterios de creación de las bolsas de trabajo y listas de llamamiento en áreas de Conserjería, Laboratorios Departamentales y STOEM. (Una vez finalicen los procedimientos del punto 2º)

Se procede a leer las distintas propuestas presentadas por CCOO y UGT, por parte de CSIF solicita aclaración a la propuesta de UGT porque considera que hay casos no recogidos en ella.

Por parte de UGT consideran que benefician a los trabajadores y que está vinculada al punto 2 que se ha aprobado.

CCOO solicita un receso y emplaza a los delegados a leer detenidamente las diferentes propuestas.

CSIF presenta su propuesta.

Se hace un receso a las 18'08 y se reanuda a las 18'28

Ante la falta de consenso se plantea pasar a la votación de las diferentes propuestas:

- Propuesta de UGT: 7 votos a favor y 5 votos en contra
- Propuesta de CCOO: 5 votos a favor y 7 votos en contra
- Propuesta de CSIF: 5 votos a favor y 7 votos en contra

Se aprueba por mayoría absoluta la propuesta de UGT

Se levanta la sesión siendo las 19'30

La Secretaria

VºBº Presidente

Virginia Alba Carrillo

José Salmerón Muñoz